

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33273 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita Concurso 549/2012, en el que se ha dictado con fecha 18 de septiembre 2012 auto declarando en estado de concurso a la empresa Visuarios Sociedad Limitada, con B-64426132 y domicilio en calle Atlántida número 57, de Barcelona, y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, con todos los efectos inherentes a tal declaración. Se acuerda la extinción de la persona jurídica y cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Contra el auto cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días ante este Juzgado y para la Ilustrísima Audiencia Provincial de Barcelona, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 18 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120066374-1